PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

DE RETIRO NADO
05 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

Retiro, 05 de Abril del 2022.

DECRETO EXENTO N° 926 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para reunir fondos reparación casino, presentada por Don: Emilio Maureira Pereira, con domicilio sector Huaso Chileno Villa el Naranjo - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, **debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud**. -

NOMBRE : EMILIO MAUREIRA PEREIRA
RUT : 12.207.071-9
DOMICILIO : Sector Huaso Chileno Villa el Naranjo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Carreras a la Chilena**	Domingo 10 de Abril del 2022	14:30 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para reparación casino

SECTOR : Bernardo O'Higgins Hacienda Retiro

LUGAR : Complejo hípico los acacios.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Emilio Maureira Pereira**, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
07 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- C/i Depto. Salud Comunal
5.- Archivo SECMUN.- /